



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Lunes, 13 de junio de 2022

N.º 0111

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Sumario

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

Concurso-oposición de seis plazas de Técnicos/as de Administración General. Modificación del Tribunal de Selección. BOP-2022-2773

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. BOP-2022-2774

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Delegación de competencias. BOP-2022-2775

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

Delegación para celebración de matrimonio civil. BOP-2022-2776

Ayuntamiento de Moraleja

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon por aprovechamientos urbanísticos en suelo rústico. BOP-2022-2777

Ayuntamiento de Morcillo

Aprobación inicial Expediente Modificación Créditos n.º 10/2022. BOP-2022-2778

Ayuntamiento de Portaje

Aprobación inicial del Reglamento de Régimen de Control Interno Simplificado. BOP-2022-2779

Ayuntamiento de Torrejuncillo

Aprobación inicial del programa de Activación de Empleo Local de 2022. BOP-2022-2780

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de BOP-2022-2781



Lunes, 13 de junio de 2022

ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2022.

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2022.

BOP-2022-2782

Exposición al público de las Cuentas Generales del ejercicio 2021.

BOP-2022-2783

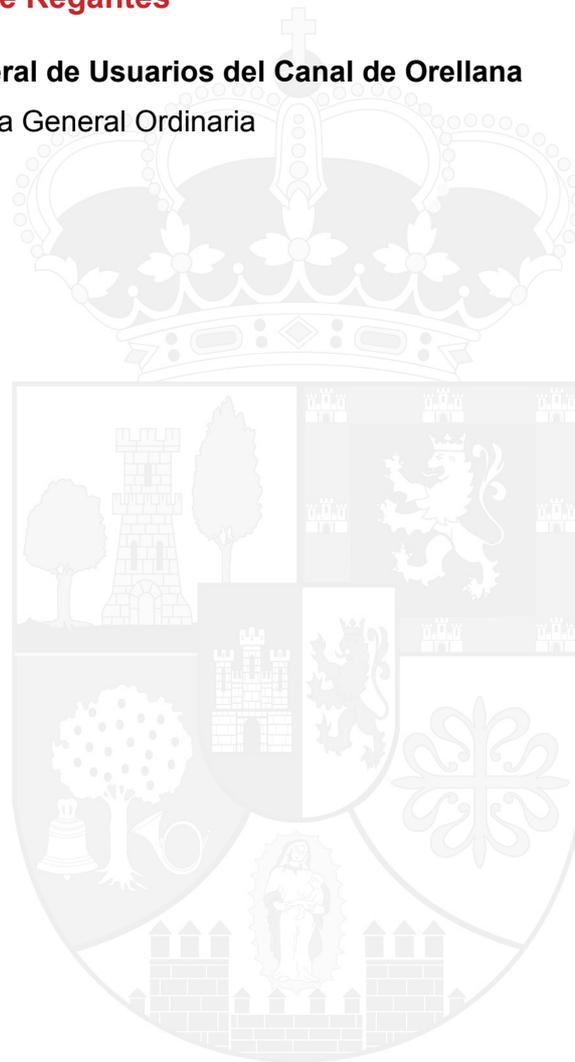
Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad General de Usuarios del Canal de Orellana

Convocatoria Junta General Ordinaria

BOP-2022-2784



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de seis plazas de Técnicos/as de Administración General. Modificación del Tribunal de Selección.

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, Formación y SEPEI, con fecha 7 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento de los/as nuevos integrantes que han de intervenir en el mismo, quedando conformado según se expresa a continuación:

Presidenta titular: Dña. Catalina Merchán Martín.

Presidente suplente: D. Valentín Macías Hernández.

Vocal 1: D. Francisco Jesús Rodríguez Corrales.

Suplente: D. Juan Miguel Pulido Durán.

Vocal 2: Dña. Yolanda Martín Moreno.

Suplente: Dña. María Victoria Muriel Morillo

Vocal 3.- D. Saturnino del Pozo Sánchez.

Suplente.- Dña. Vanessa Romera Martín.

Secretario.- D. Antonio Pizarro Cerro.

Suplente.- D. Miguel Delgado Maestre.

Segundo.- Notificar a los/as interesados/as y publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el



Lunes, 13 de junio de 2022

órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 9 de junio de 2022

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 01/04/2022 del Ayuntamiento de Arroyomolinos por el que se aprueba definitivamente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres.

Arroyomolinos, 6 de junio de 2022

Antonio Eusebio Solís Basset

ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

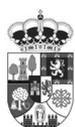
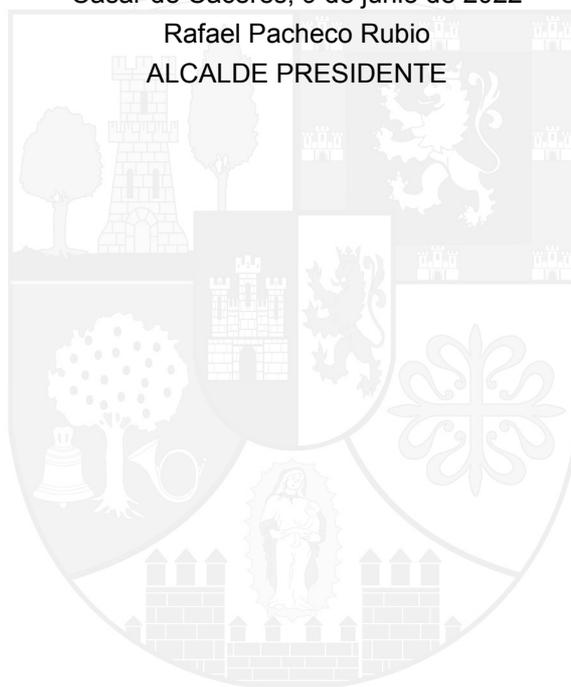
ANUNCIO. Delegación de competencias.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Junio de 2022, el Sr. Alcalde D. Rafael Pacheco Rubio delega en D.ª Victoria M.ª Moreno Díaz, por ausentarse de la localidad del 12 al 15 de Junio (ambos incluidos) por motivos de vacaciones estivales, el ejercicio de la competencia propias de su cargo.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Casar de Cáceres, 9 de junio de 2022

Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE PRESIDENTE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.

Don. Fernando Sánchez Prieto, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, visto el expediente de Matrimonio Civil número 01/2022, de fecha 3 de junio de 2022, instruido por el Registro Civil de esta localidad, conforme a lo acordado en el mismo y en base a lo previsto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL (R.D. 2518/1986, de 28 de noviembre) y legislación concordante.

RESUELVO:

1º.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de Matrimonio Civil, entre D.º Noel Pascual Guillen y D.ª María del Carmen Sánchez Rodríguez, para el próximo día 17 de septiembre de 2022, en la Plaza del Llanillo de esta localidad.

2º.- Delegar en la concejala de este Ayuntamiento .D.ª María Gema Repolles Prieto para la celebración de dicho acto.

Conquista de la Sierra, 8 de junio de 2022

Fernando Sánchez Prieto

ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Canon por aprovechamientos urbanísticos en suelo rústico.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO RÚSTICO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moraleja, 3 de junio de 2022
Julio Cesar Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación inicial Expediente Modificación Créditos n.º 10/2022.

Advertido error en el edicto publicado en el BOP n.º 107 de fecha 7 de junio de 2022, donde dice: Ayuntamiento de Cachorrilla, debe decir Ayuntamiento de Morcillo.

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 10/2022, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los/as interesados/as y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Morcillo, 8 de junio de 2022
María Marciana Núñez Toribio
ALCALDESA



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Portaje

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Régimen de Control Interno Simplificado.

El Pleno del Ayuntamiento de Portaje, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2022, acordó la aprobación provisional del reglamento de régimen de control interno simplificado del Ayuntamiento de Portaje. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Portaje, 8 de junio de 2022
Diego Alejandro Pulido Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

ANUNCIO. Aprobación inicial del programa de Activación de Empleo Local de 2022.

Aprobado inicialmente el Programa de Activación de Empleo Local para 2022, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de TREINTA días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo el texto del Programa de Activación de Empleo Local estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento,

www.torrejuncillo.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de mencionado Programa, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torrejuncillo, 7 de junio de 2022

José Ricardo Rodrigo González

ALCALDE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de junio de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Universidad Popular de Torrejuncillo, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://torrejuncillo.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Torrejuncillo, 7 de junio de 2022

José Ricardo Rodrigo González

ALCALDE



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de Junio de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Zarza la Mayor, 7 de junio de 2022

Ana Vanesa Montero Iglesias
ALCALDESA-PRESIDENTA



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

ANUNCIO. Exposición al público de las Cuentas Generales del ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Zarza la Mayor , 7 de junio de 2022

Ana Vanesa Montero Iglesias
ALCALDESA-PRESIDENTA



Lunes, 13 de junio de 2022

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad General de Usuarios del Canal de Orellana

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad General de Usuarios del Canal de Orellana, que se celebrará el jueves día 30 de junio de dos mil veintidós, a las diecinueve horas en primera convocatoria y en caso de no haber "quórum" a las diecinueve horas y treinta minutos en segunda convocatoria, en la sala La Serena de FEVAL (Don Benito).

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2º.- Informe del Presidente.
- 3º.- Comunicaciones oficiales.
- 4º.- Informe situación hidrológica.
- 5º.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales de 2021.
- 6º.- Aprobación, si procede del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2022.
- 7º.- Asuntos varios.

Don Benito, 8 de junio de 2022
Miguel Leal Escobar
PRESIDENTE

